



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del deporte NIT. 860.016.595 – 0

RESOLUCIÓN No. 034

Julio 03 de 2024

SELECCIÓN COLOMBIA 45ª OLIMPIADA DE AJEDREZ EN BUDAPEST HUNGRIA 2024

Por la cual se convoca al Equipo Olímpico que nos representara en la 45ª Olimpiada De Ajedrez en Ciudad de Budapest Hungría del 10 de septiembre al 23 de septiembre de 2024.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. 018 de abril 8 de 2024, donde se reglamenta La Final Nacional de Mayores que definió los cupos a la 45ª Olimpiada En Budapest Hungría.

Que de acuerdo con el calendario de La Fide se reglamenta La 45ª Olimpiada de Ajedrez en Budapest Hungría del 10 de septiembre al 23 de septiembre del 2024

Que la Fide establece unos límites de tiempo para inscripción, solicitando Pasaportes y tiquetes aéreos para Logística.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EQUIPO OLIMPICO.

Se convoca a los siguientes deportistas:

PUESTO	ABSOLUTO	LIGA
CAMPEON	SANTIAGO AVILA	VALLE
SUB CAMPEON	ROBERTO GARCIA PANTOJA	ANTIOQUIA
TERCERO	JOSE CARDOSO CARDOSO	VALLE
CUARTO	ESTEBAN VALDERRAMA	ANTIOQUIA
QUINTO	JOSEPH STEVE MUÑOZ	CAQUETA
CAPITAN	DAVID ARENAS	ANTIOQUIA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Ministerio del deporte NIT. 860.016.595 – 0

PUESTO	FEMENINO	LIGA
CAMPEON	INGRIS RIVERA	BOLIVAR
SUB CAMPEON	JENNY CHIRIVI	ANTIOQUIA
TERCERO	VALENTINA ARGOTE	VALLE
CUARTO	NICOLLE MOGOLLON	VALLE
QUINTO	ISABELLA LOPEZ RAYO	VALLE
CAPITAN	LUIS ALEJANDRO MATEUS	VALLE

El Equipo Olimpico estara acompañado por el Delegado **IM Martin Mauricio Martinez**

ARTÍCULO SEGUNDO: DERECHOS


Los Deportistas descritos en el ARTICULO PRIMERO, tienen derecho a:

- Alojamiento desde el 10 de septiembre al 23 de septiembre en Budapest – Hungría
 - Alimentación desde el 10 de septiembre al 23 de septiembre en Budapest – Hungría
- Dotación deportistas

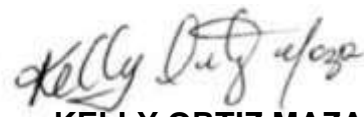
ARTICULO TERCERO:

La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



WEYMAR FERNANDO MUÑOZ
Presidente



KELLY ORTIZ MAZA
Secretaria.